Shape the future
with confidence

CPC-0438-25

Señores
Carvajal Espacios S.A.S. BIC
Cali, Valle del Cauca

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2023, no incluidos aquí, de Carvajal Espacios S.A.S. BIC, identificada con NIT. 890.311.274-5. Así mismo he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de 6 meses comprendido entre el 1 de agosto de 2024 y el 31 de enero de 2025 de las subcuentas 2370050200 "Pagos de Aportes para Salud", 2370950100 "Pagos Atep Riesgos Profesionales", 2370050600 "Pagos de Aportes para Pensión", 2370100100 "Pagos de Aportes a Cajas de Compensación Familiar", 2370100300 "Pago de Aportes al ICBF" y 2370100500 "Pagos de Aportes SENA" incluyen la causación y pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el periodo antes mencionado.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de acuerdo con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, es la de certificar información financiera con fundamento en los libros de contabilidad.

No estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

MICHAEL STEVEN QUINTANA GUEVARA
Firmado digitalmente por MICHAEL STEVEN QUINTANA GUEVARA
Fecha: 2025.02.04 08:39:28 -05'00'

Michael Steven Quintana Guevara
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 319372-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Cali, Valle del Cauca
4 de febrero de 2025